INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nacional Nº 123/12
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL IPS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2013."

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, de Febrero de 2013

AL OFERENTE:

Con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 123/12 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL IPS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"**, se realiza la siguiente aclaración a la consulta presentada:

1. **CONSULTA:**

Nos dirigimos a ustedes con relación a la Licitación de referencia, a fin de consultar respecto a la IAO 18.1(a) de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), donde solicitan que la Autorización del Fabricante para la firma del contrato, el oferente si es representante la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, y en caso de los oferentes distribuidores deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.
Esta figura solo se puede utilizar si el oferente es Internacional, y precisa un representante local que deba responsabilizarse por el oferente internacional, si el oferente tiene domicilio en el país no es relevante que la Carta de Autorización esté registrado así como ustedes lo solicitan.
Este punto limitará en extremo la participación de los oferentes, ya que no es posible tener registrado en el Registro Público de Comercio a todas las marcas que se comercializa, en este caso de los 67(Sesenta y siete) items solicitados, tenemos aproximadamente 20 (veinte) marcas distintas, para lo cual debemos tener 20(Veinte) registros de marcas, lo cual no es posible, debido al exorbitante costo de operación y tampoco los fabricante extranjeros tendrán deseos de registrarse de esa forma, debido a que existen varios pequeños importadores que distribuyen las marcas en general, esto porque somos un país pequeño, y los fabricantes extranjeros no pueden tener un solo representante en la mayoría de los casos.
En definitiva, el que firma el contrato se hace responsable de entregar la marca que ofertó, en la condición solicitada, por lo cual pedimos tengan a bien modificar este punto, solicitando una Autorización de Fabricante según el modelo indicado por ustedes, pero sin tenerlo registrado en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.

Respuesta:
Remitirse a la Adenda 2-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Oferta
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios